

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Ejercicio 2024	Resoluciones y laudos emitidos Artículo 121 , fracción XXXIX de la Ley de Transparencia	
Motivo de la denuncia		Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que
(Falta de información)		Portal Institucional / Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia	Hay vacíos de información.
Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
Incumple parcialmente	Laura Lizette Enríquez Rodríguez	INFOCDMX/DLT.010/2025	05 de febrero de 2025
Palabras clave	Vacíos de información, obligaciones de transparencia, resoluciones y laudos emitidos, Instituto de Vivienda de la Ciudad de México		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.035.2025

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.010/2025

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 05 de febrero de 2025.

ESTHER ELIZABETH ALBARRÁN MARTÍNEZ
COORDINADORA DE PONENCIA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
PRESENTE

En atención al oficio MX09.INFOCDMX.CCC.S1.6.042.2025 de fecha 04 de febrero de 2025 el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia de la denuncia en la que se señaló que el sujeto obligado **Instituto de Vivienda de la Ciudad de México** presuntamente incumple con la obligación de transparencia dispuesta en el **artículo 121 fracción XXXIX**, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó la denuncia **INFOCDMX/DLT.010/2025** ante este Instituto en contra del sujeto obligado **Instituto de Vivienda de la Ciudad de México** por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia señala la siguiente obligación de transparencia:

<i>Título</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
121_XXXIX_Resoluciones laudos emitidos	yA121Fr39_Resoluciones-y- laudos-emitidos	2024	1er trimestre

121_XXXIX_Resoluciones laudos emitidos	yA121Fr39_Resoluciones-y- laudos-emitidos	2024	2do trimestre
121_XXXIX_Resoluciones laudos emitidos	yA121Fr39_Resoluciones-y- laudos-emitidos	2024	3er trimestre
121_XXXIX_Resoluciones laudos emitidos	yA121Fr39_Resoluciones-y- laudos-emitidos	2024	4to trimestre

De la denuncia se desprende que la persona denunciante señala presuntos vacíos de información sobre la obligación de transparencia que se debe publicar de acuerdo con lo dispuesto en la **fracción XXXIX del artículo 121** de la Ley de Transparencia. Por esta razón, se realizó la verificación correspondiente al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México en lo relativo de esta denuncia.

Las fracciones denunciadas del artículo 121 de la Ley de Transparencia, establece lo siguiente:

***“Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

***XXXIX.** Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;...”*

- II. Por lo anterior, personal de la DEAEE efectuó el 05 de febrero de 2025, la verificación de la información de las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas por el sujeto obligado. En este tenor, a la fecha del presente dictamen, el sujeto obligado debería tener **actualizada** la información al cuarto trimestre del ejercicio 2024, así como **conservar** la información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior, de conformidad con los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (en adelante “Lineamientos Técnicos” o “Lineamientos Técnicos de Evaluación”).

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional disponible en la dirección electrónica:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-vivienda-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>

De la verificación efectuada se encontró que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México no publicó la información actualizada del ejercicio 2024.

Respecto al ejercicio 2023, publicó información, pero falta información del tercer trimestre. Además, publica hipervínculos que están rotos y no dirigen a la información.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa al artículo 121, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia.

Lo antes señalado se puede corroborar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

XXXIX.

Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;

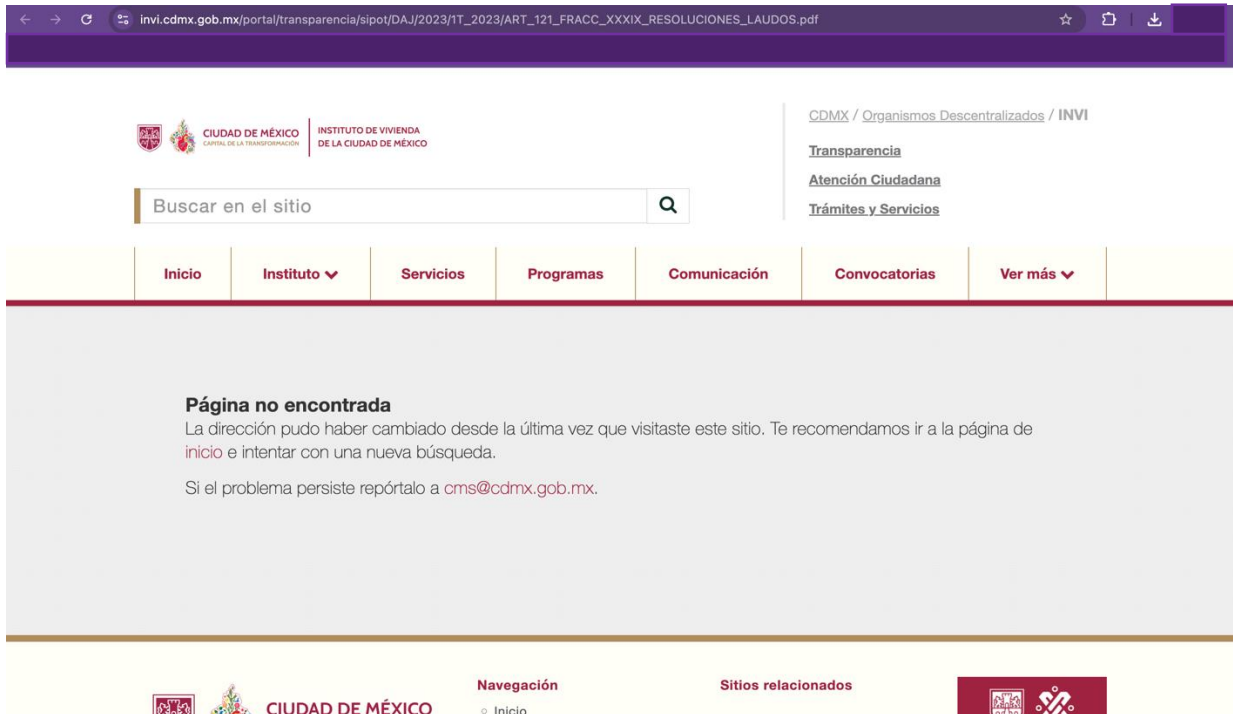
► Resoluciones y laudos

¹ Se pueden consultar los Lineamientos en el siguiente enlace: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Artículo 121
Responsable de la Unidad de Transparencia	Fracción XXXIX
Artículo 121	Resoluciones y laudos
Artículo 122	Fecha de creación: 15 Enero 2024 Vigencia: 31 Marzo 2023 Validación: 15 Enero 2024 Autoridad que la crea o remite: Coordinación de Asuntos Jurídicos y Contenciosos
Artículo 123	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;
Artículo 141	Ejercicio 2020
Artículo 142	📄 Descarga: XLSX
Artículo 143	Fecha de creación: 15 Enero 2021 Actualización: 31 Diciembre 2020 Autoridad que la crea o remite: Coordinación de Asuntos Jurídicos y Contenciosos
Artículo 145	Ejercicio 2021
Artículo 146	📄 Descarga: XLSX
Artículo 147	Fecha de creación: 15 Enero 2022 Actualización: 31 Diciembre 2021 Autoridad que la crea o remite: Coordinación de Asuntos Jurídicos y Contenciosos
Artículo 172	Ejercicio 2022
	📄 Descarga: XLSX
	Fecha de creación: 19 Julio 2022 Actualización: 30 Junio 2022 Autoridad que la crea o remite: Coordinación de Asuntos Jurídicos y Contenciosos
	Ejercicio 2023
	📄 Descarga: XLSX
	Fecha de creación: 15 Enero 2024 Actualización: 31 Marzo 2023 Autoridad que la crea o remite: Coordinación de Asuntos Jurídicos y Contenciosos

EJERCICIO 2023

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
2	TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN									
3	Resoluciones y laudos emitidos			A121Ff39_Resoluciones-y-laudos-emitidos												
6	Tabla Campos															
	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de expediente y/o resolución	Materia de la resolución (catálogo)	Tipo de resolución	Fecha de resolución	Órgano que emite la resolución	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolución en versión pública	Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota	
7																
8	2023	 01/01/2023	31/03/2023	No se genero Información		No se genero información	31/03/2023	No se genero información	No se genero información	http://www.invi.com.mx/q05.mxpportal/transparencia/sipot/DAJ/3/2T_2023/ART_121_FRACC_XXXI/2023/ART_121_FRACC_XXXI	http://www.invi.com.mx/q05.mxpportal/transparencia/sipot/DAJ/3/2T_2023/ART_121_FRACC_XXXI/2023/ART_121_FRACC_XXXI	Coordinación de Asuntos Jurídicos y Contenciosos	20/04/2023	30/03/2023		
9	2023	01/04/2023	30/06/2023	No se genero Información		No se genero información	30/06/2023	No se genero información	No se genero información	http://www.invi.com.mx/q05.mxpportal/transparencia/sipot/DAJ/3/2T_2023/ART_121_FRACC_XXXI/2023/ART_121_FRACC_XXXI	http://www.invi.com.mx/q05.mxpportal/transparencia/sipot/DAJ/3/2T_2023/ART_121_FRACC_XXXI/2023/ART_121_FRACC_XXXI	Coordinación de Asuntos Jurídicos y Contenciosos	19/07/2023	19/07/2023		
10	2023	01/04/2023	30/06/2023	No se genero Información		No se genero información	30/06/2023	No se genero información	No se genero información	http://www.invi.com.mx/q05.mxpportal/transparencia/sipot/DAJ/3/2T_2023/ART_121_FRACC_XXXI/2023/ART_121_FRACC_XXXI	http://www.invi.com.mx/q05.mxpportal/transparencia/sipot/DAJ/3/2T_2023/ART_121_FRACC_XXXI/2023/ART_121_FRACC_XXXI	Coordinación de Asuntos Jurídicos y Contenciosos	19/07/2023	19/07/2023		
11	2023	01/10/2023	31/12/2023	No se genero Información		No se genero información	31/12/2023	No se genero información	No se genero información	http://www.invi.com.mx/q05.mxpportal/transparencia/sipot/DAJ/3/4T_2023/ART_121_FRACC_XXXI/2023/ART_121_FRACC_XXXI	http://www.invi.com.mx/q05.mxpportal/transparencia/sipot/DAJ/3/4T_2023/ART_121_FRACC_XXXI/2023/ART_121_FRACC_XXXI	Coordinación de Asuntos Jurídicos y Contenciosos	16/01/2024	31/12/2023		
12																



- III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación efectuada se encontró que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México no publicó la información actualizada del ejercicio 2024.

Respecto al ejercicio 2023, publicó información; sin embargo la del tercer trimestre está incompleta. Asimismo, publica hipervínculos que están rotos y no dirigen a ninguna información.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa al artículo 121, fracción XXXIX, de la Ley de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

EJERCICIO 2024

Estado o Federación
Ciudad de México

Institución
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Ejercicio
2024


ART. - 121 - XXXIX - SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO



Institución
Ley
Artículo
Fracción

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
121
XXXIX

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización

☒ 1er trimestre
☒ 2do trimestre
☒ 3er trimestre
☒ 4to trimestre
☒ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos

EJERCICIO 2023

Institución
Ejercicio

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
2023


ART. - 121 - XXXIX - SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO



Institución
Ley
Artículo
Fracción

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
121
XXXIX

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización

☒ 1er trimestre
☒ 2do trimestre
☒ 3er trimestre
☒ 4to trimestre
☒ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 4 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

	Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Número de expediente ...	Materia de la resolució...	Tipo de resolución	Fecha de resolu
	2023	01/01/2023	31/03/2023	No se genero Información	No se genero informaci...	No se genero informaci...	31/03/2023
	2023	01/04/2023	30/06/2023	No se genero Información	No se genero informaci...	No se genero informaci...	30/06/2023
	2023	01/04/2023	30/06/2023	No se genero Información	No se genero informaci...	No se genero informaci...	30/06/2023
	2023	01/10/2023	31/12/2023	No se genero Información	No se genero informaci...	No se genero informaci...	31/12/2023

Institución

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Ejercicio

2023



ART. - 121 - XXXIX - SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO



Institución

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Ley

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo

121

Fracción

XXXIX

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización

☒ 1er trimestre
 ☒ 2do trimestre
 ☒ 3er trimestre
 ☒ 4to trimestre
 ☒ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 4 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Fecha de resolución	Órgano que emite la re...	Sentido de la resolución	Hipervínculo a la resolu...	Hipervínculo al medio o...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de
31/03/2023	No se genero información	No se genero información	Consulta la información	Consulta la información	Coordinación de Asuntos Ju...	20/04
30/06/2023	No se genero información	No se genero información	Consulta la información	Consulta la información	Coordinación de Asuntos Ju...	19/07
30/06/2023	No se genero información	No se genero información	Consulta la información	Consulta la información	Coordinación de Asuntos Ju...	19/07
31/12/2023	No se genero información	No se genero información	Consulta la información	Consulta la información	Coordinación de Asuntos Ju...	16/01

invi.cdmx.gob.mx/portal/transparencia/sipot/DAJ/2023/IT_2023/ART_121_FRACC_XXXIX_RESOLUCIONES_LAUDOS.pdf

☆



CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CDMX / Organismos Descentralizados / INVI

Transparencia

Atención Ciudadana

Trámites y Servicios

Buscar en el sitio

Q

Inicio

Instituto

Servicios

Programas

Comunicación

Convocatorias

Ver más

Página no encontrada

La dirección pudo haber cambiado desde la última vez que visitaste este sitio. Te recomendamos ir a la página de [inicio](#) e intentar con una nueva búsqueda.

Si el problema persiste repórtalo a cms@cdmx.gob.mx.





CIUDAD DE MÉXICO

Navegación
Inicio

Sitios relacionados

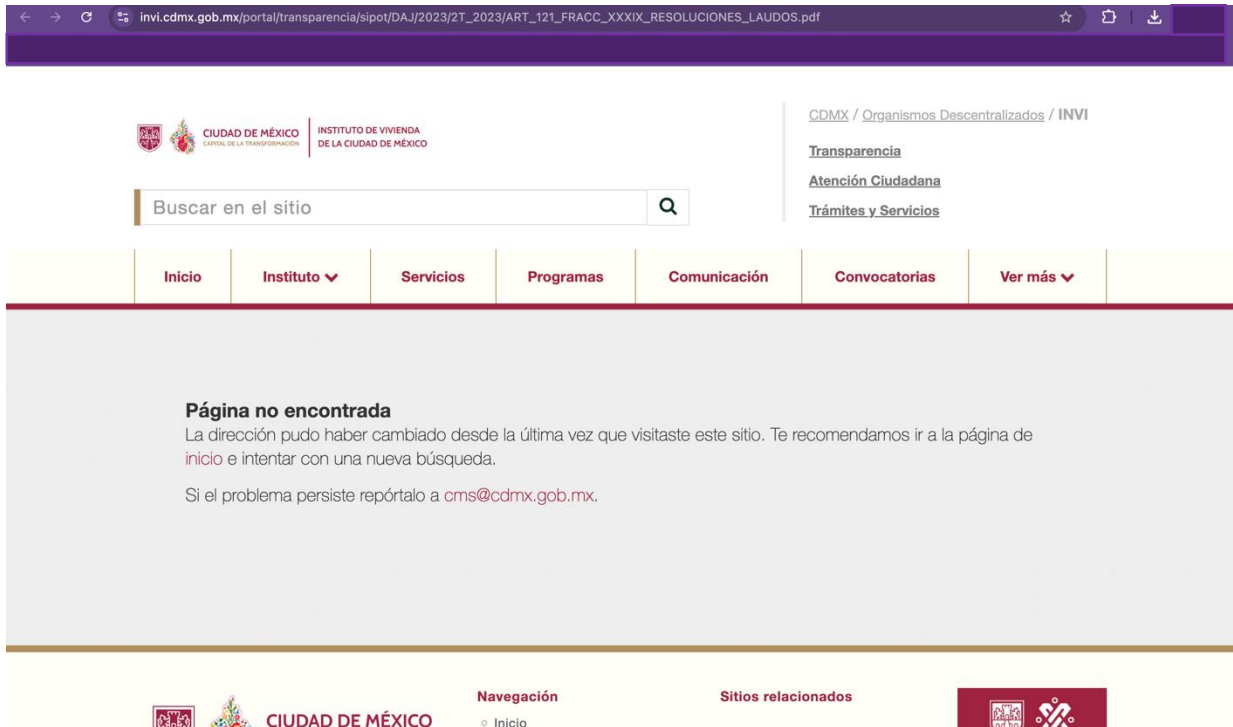




8 de 10

www.infocdmx.org.mx

La Morena 865, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX Tel. +52 (55) 5636-2120



CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151, 152 y 154 de la Ley de Transparencia, para la denuncia **INFOCDMX/DLT.010/2025** en contra del **Instituto de Vivienda de la Ciudad de México** determinó que:

ÚNICO.- En su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-vivienda-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de la obligación de transparencia como lo establecen los Lineamientos Técnicos de Evaluación dispuesta en el artículo 121, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia, de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO,
ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

C.c.p. Archivo.
MSR/MEM/UGPF